



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

COMITÉ TÉCNICO

ESPECIALIDAD DE BUCEO PROFUNDO

REQUISITOS

Edad mínima: 16 años

Certificado médico

Licencia federativa actualizada

Estar en posesión del título de B2E FEDAS o equivalente

Tener registradas en el Libro de inmersiones un mínimo de 40 inmersiones

(estos requisitos estarán sujetos a la legislación nacional o autonómica)

ATRIBUCIONES

Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas por debajo de la cota de -30 metros de profundidad

(estas atribuciones son dentro del territorio nacional, en otros países deberán ajustarse a la legislación vigente)

TEMARIO

- **Conocimientos adaptados al buceo profundo**
- **Conocimientos técnicos de material**
- **Conocimientos de seguridad para buceo profundo**
- **Aplicaciones a las inmersiones de buceo profundo**



Para más información ponte en contacto con un club federado o tu Federación Autonómica